	DEPARTAMENTO DEL HUILA	COD. FORMATO	FO-ADM	
	EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA	VERSIÓN	1	
	NIT: 900126216-0	FECHA APROBACIÓN	03/01/2025	
	PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA DE APOYO A LA GESTIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
	FORMATO: LISTA DE DOCUMENTOS PARA PRESENTARCUENTA DE COBRO:			

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA					
CLASE DE CONTRATO	**CONTRATACION DIRECTA**		**No. CONTRATO**	**009 de 2026**	
CONTRATISTA	**INVERSIONES SBT S.A.S**		**NIT**	**901542448-1**	
APOYO A LA GESTION		**PRESTACION DE SERVICIOS**		**OTROS**	**X**

DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE CUENTAS DE COBRO

	ITEM	SI	NO	NA
1	Esta Lista de Chequeo	✓		
2	Formato único de registro de cuenta- FURC (debidamente diligenciado y firmado).	✓		
3	Cuenta de Cobro (Factura Equivalente)	✓		
4	Informe del Contratista	✓		
5	Soportes Pagos de la Seguridad Social en Salud, (Si el Contrato supera un tope de dos salarios mínimos legales vigentes, se debe tener en cuenta que la base de Cotización es sobre el 40% del valor del Contrato y/o pago mensual, sin que este valor este por debajo del salario mínimo legal vigente. Los Timbres de Pago de las Planillas, y/o soportes de pago de la SSSS deben ser legibles. No se aceptan los resúmenes de liquidaciones sin el debido comprobante de pago, (se presenta en Todas las cuentas y/o pagos), y es aplicable a Persona Natural.	✓		
	Para los contratistas (Persona Jurídica), el pago de la seguridad social se soporta con: - Certificado del Revisor Fiscal, Contador, o Gerente de la Entidad Jurídica, según corresponda. - Copia de la Cedula de quien certifica. - Copia Tarjeta Profesional para el caso de Revisor Fiscal y Contador. - Copia Acta de vigencia Tarjeta Profesional, proferida por el Colegio de Contadores, para el caso de revisor fiscal y contador. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002). **Se aportan estos documentos en todos los pagos**	✓		
6	Copia Acta de Inicio del Contrato **(Solo para el Primer Pago)**	✓		
7	Copia Recibo de Pago de los Impuestos de Legalización del Contrato. **(Solo para el Primer Pago)**	✓		
8	Pólizas, (Garantías, cuantas se hayan exigido en el Contrato), debidamente aprobadas y aceptadas y/o firmadas por el Tomador. (solo si en el contrato se exige o se requiere según corresponda a la complejidad del contrato). Constancias de pago de aportes a Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA y demás requisitos que se exijan en la parte contractual.			
9	Copia de la certificación bancaria	✓		
10	Copia del RUT **(Solo para el Primer Pago)**			
11	Certificación Disminución de la base de Retención en la fuente conforme a los Decretos 4713 de 2005, Decreto 2271 de 2009, y demás normas concordantes, o complementarias, **(Se debe adjuntar en cada pago).**			
12	Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal – **CDP (Solo para el Primer Pago)**	✓		
13	Copia del Registro Presupuestal – R.P **(Solo para el Primer Pago)**	✓		
14	Informe del Supervisor del Contrato (Este Informe debe expedir el Supervisor del Contrato, y en él debe estar la certificación de Cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales del respectivo contrato).	✓		
15	Acta de Terminación, (Solo si es aplicable al contrato-ultima cuentá).			
16	Acta de Liquidación, (Solo si es aplicable al contrato-ultima cuenta).			

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN LA NATURALEZA CONTRACTUAL

La documentación aquí descrita y definida como los documentos que deben hacer parte de la presentación de cuentas de cobro a Tesorería, deben corresponder a documentos fehacientes, legibles, sin enmendaduras ni tachones. Deben presentarse firmados por quien genera el informe y por los responsables de la supervisión de aquellos documentos que correspondan se deben firmar, y deben estar agarrados con grapas o ganchos prensa papel, y debidamente foliados. La documentación incompleta no se recibe.

Tanto los supervisores como los interventores (cuando aplique), deben verificar que los soportes del pago a la seguridad social correspondan en cuanto a monto, fecha o periodo de cotización, y porcentajes a aplicar. Teniendo en cuenta que todo contrato que supere más de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes, su base de cotización lo constituye a partir del 40% del valor a pagar o del valor del contrato, sin que esta base sea inferior a un salario mínimo mensual vigente.

Y Para Riesgo Laboral, recuerde que el riesgo se paga de acuerdo a la clasificación en la cual haya sido identificado la labor de su contrato, (Para ello se deben comunicar con la profesional responsable de Salud ocupacional).

Aclaración: Si una cuenta es devuelta, se considera como fecha de inicio, la fecha en que vuelve a ser radicada una vez subsanado los hechos que dieron origen a la devolución.

CALENDARIO PARA LA RECEPCION DE CUENTAS Y PAGO DE LAS MISMAS.

Para efectos de garantizar una mayor eficiencia en la administración de tesorería, se fija el siguiente calendario para la recepción de las cuentas y el pago de las mismas.

Martes y miércoles se reciben cuentas en horario de oficina – (Horario Laboral), y si estas, están debidamente documentadas y validadas y/o aceptadas por contabilidad, serán giradas los días **viernes.**

Jueves y viernes, se reciben cuentas en horario de oficina – (Horario Laboral), y si estas, están debidamente documentadas y validadas y/o aceptadas por contabilidad, serán giradas el día **miércoles de la semana siguiente.**

Las cuentas deben ser entregadas al apoyo administrativo cada supervisor delegado, jefe de unidad o dueño de procesos, y no por el Contratista.

APLICACIÓN LISTA CHEQUEO – SUPERVISORA ENCARGADA

OBSERVACIONES GENERALES:

NOMBRE DE LA FUNCIONARIA QUE REVISA	FIRMA DEL FUNCIONARIO	FECHA ENTREGA
Ana Miranda Ordoñez		2 de septiembre 2026

EPR	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	FOR-GER Versión: 01 Vigente desde : Agosto 02de 2024

[illegible]	[illegible]

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO					Nro.	9			Fecha:	30	1	2026
Proveedor	INVERSIONES SBT S.A.S.					NIT	X	C.C		No.	901542448-1		
Dirección :		Correo Electronico	inversionessbt3@gmail.com			Teléfonos	3177655000						
Establecer si Persona natural o Jurídica	Natural		Juridica	X									

2- Sistema de pagos

Cuenta Bancaria		Banco			Ahorros		Corriente x

3- Información Tributaria

Responsable de IVA		Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta	x	Código actividad ICA del RIT	
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor Intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN		Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI	X	NO	

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"
"PRESTAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4, DOBLE CABINA, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAL, MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS".	
Plazo Inicial: (copiar tal cual parece en el objeto)	EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO SERÁ EL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PROMETIDA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ALLÍ ESTABLECIDOS, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO RESPECTIVA Y
Plazo otrosi: (copiar tal cual parece en el objeto)	En atención a la necesidad de continuar desarrollando las actividades operativas asociadas al Contrato Interadministrativo N° 228 de 2026, se considera necesario prorrogar el plazo de ejecución del Contrato N° 009 de 2026 por el término de DOS (2) MESES, garantizando de esta manera la continuidad del servicio de transporte requerido por EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P.
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	El valor total del contrato, incluida la presente adición, asciende a la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($86.400.000) M/CTE IVA INCLUIDO, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos en que deba incurrir EL CONTRATISTA para la ejecución del objeto contractual. los pagos se realizarán en mensualidades por los días de servicio efectivamente prestados, previa presentación de las respectivas cuentas de cobro y/o facturas parciales debidamente soportadas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, soporte de pago de seguridad social y demás documentos exigidos contractualmente.

Fecha de Inicio	30	01	2026
Fecha de otrosi	27	07	2006

Suspensión No. ____ Tiempo: ____

Adición No. 1 Tiempo: 2 meses

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	recurso y/o fuente
2026000050		alumbrado publico

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	recurso y/o fuente
2026000522		alumbrado publico

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	07	% EJECUCION	87,5	Periodo:	De	Fecha	28	07	2026
				Total de pagos:	08		A:	Fecha	27	08	2026

Anticipo → % Anticipo → Valor Anticipo

Valor Inicial del contrato:	64.800.000,00
Valor Adición:	21.600.000,00
Valor Total del contrato:	86.400.000,00
Total Ejecutado:	$ 75.600.000,00
Valor a Cobrar en el Periodo:	10.800.000,00
Saldo por ejecutar:	$ 10.800.000,00

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 10.800.000,00	$ 10.800.000,00	$ 10.800.000,00	$ 10.800.000,00	$ 10.800.000,00	$ 10.800.000,00
Cuenta 7	Cuenta 8	Cuenta 9	Cuenta 10	Cuenta 11	Cuenta 12
$ 10.800.000,00					

7- Pago de Seguridad Social — Valor Total: $ 699.600

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Pago Caja de compensación	Número de Planillas de Seguridad Social
AGOSTO	$ 42.700	$ 280.200	$ 218.900	$ 157.800	9510041477

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social . 2. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Rivera. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FURC para el Inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del apoyo supervisión	Firma del Supervisor (Únicamente Directivos, coordinadores o Líderes de
HECTOR JAVIER TRUJILLO FLOREZ - INVERSIONES SBT S.A.S.		NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD Y TESORERÍA

9- Firmas por parte de Contabilidad y Tesorería

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)		Aprobación de Tesorería con nombre, firma y fecha de aprobación

INVERSIONES SBT S.A.S

INVERSIONES SBT S.A.S.
Nit: 901542448
Dirección: CL 6 B 28 99 BRR LA GAITANA Huila - Neiva
Correo: inversionessbt3@gmail.com
Teléfono: 3177555000 -
Responsable de IVA.
Vendedor: INVERSIONES SBT S.A.S.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° SBT29

fecha 2026-09-01 14:27:31

Autorización de numeración DIAN N° 18764100157814 prefijo SBT desde la 1 hasta 10000 Vigencia, del 2025-10-16 hasta el 2027-10-16

Fecha de emision :	**2026-09-01 14:27:28**		
Cliente :	**EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P.**	**Pago :**	**Contado - Efectivo**
NIT :	**900126216 0**	**Correo :**	**empresaspublicas@rivera-huila.gov.co**
Dirección :	**CL 7 A 7 33 Huila - Rivera**	**Telefono :**	**3178937135**

N°	Codigo	Descripción	Cantidad	V unit	Base	Total Neto
1	Generico	ALQUILER DE CAMIONETA DESDE EL DÍA 01 DE AGOSTO AL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2026	30.00	360,000	360,000	10,800,000

4% = 432.000
0.5% = 54.000
10.314.000

Comentarios:

ALQUILER DE CAMIONETA DESDE EL DÍA 01 DE AGOSTO AL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ITEMS	1 de 1
SUBTOTAL BRUTO	**10,800,000**
TOTAL FACTURA:	**10,800,000**

Valor en Letras : diez millones ochocientos mil pesos.

Cufe: ebb6b6b8aa33ebf305a912792ba416033463bad43e928931fa40baa53fcf9d280343e176b9506cd26d0524580cd58b79

Términos y condiciones

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden.

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183104089

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: NUEVO CDA NEIVA

NIT:	901470153	**No. de Certificado de Acreditación:**	23-CDA-003
Fecha de expedición:	2025/08/09	**Fecha de vencimiento:**	2026/08/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	FWV817	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	VOLKSWAGEN	**MODELO:**	2019
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	1968	**NRO. MOTOR:**	CNF105192
NRO. CHASIS:	WV1ZZZ2HZKA004878	**VIN:**	WV1ZZZ2HZKA004878
LÍNEA:	AMAROK TRENDLINE		
COLOR:	BLANCO CANDY		

NOMBRE PROPIETARIO: HECTOR TRUJILLO A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

CARLOS DARIO BERMEO ESTUPIÑAN

INVERSIONES

SOAT

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
2026 | 4 | 30	2026 | 5 | 1	2027 | 4 | 30

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
5600029891	FWV817	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1968	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	VOLKSWAGEN	DOBLE CABINA
LÍNEA VEHÍCULO	AMAROK TRENDLINE	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
CNF105192	WV1ZZZ2HZKA004878	WV1ZZZ2HZKA004878	0,70

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INVERSIONES SBT S.A.S.	3177555000	NIT	901542448	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPENDEDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1520	560	8897	AT1502 5600029891	NEIVA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN POSTOA	TASA RUNT
221	$ 621.200,00	$ 323.000,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR: $ 946.600,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Sobre este texto se resalta las siguientes cláusulas de dudosa:

- Recuerda portar siempre tu SOAT, las autoridades de tránsito te podrán inmovilizar en cualquier momento
- Recuerda pedir que te preparen tu registro preliminar
- [illegible] el incumplimiento en [illegible] SOAT vigente acarrea multas [illegible] del vehículo y en caso de accidente de tránsito el acceso por todos los medios de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiere tu SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de tránsito

- Si alguna persona fallece, debe ser atendida por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender a víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la red de los prestadores de servicios de salud
- Para reconocer la indemnización ante la compañía aseguradora se requiere acudir a terceros

Modalidad en la cual se da la exigencia por discapacidad de asegurado:
La Aseguradora podrá acceder a la exigencia de la póliza de [illegible] en la ocurrencia en hechos en el [illegible] del conductor, en aquellos casos que se considere la existencia de discapacidad de asegurado y pago de primas respecto del [illegible] (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

Para garantizar:
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y suprima a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que consideren necesarias, todos los antecedentes relacionados con mi actividad económica, relativos a la información financiera derivada del presente contrato de seguros y con motivo de todas las [illegible] que durante la ejecución de la [illegible] asegurado a los amparos de las coberturas en el [illegible] que como consecuencia de las relaciones y manejos de la póliza y demás servicios que requiera del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Para [illegible] sobre el manejo que realizo de la información que recibida de [illegible] datos personales [illegible] de seguros o [illegible] sobre los [illegible] que [illegible] como titular de los mismos y sobre la [illegible] de la [illegible] del tratamiento de la información.

Pagos de cobertura y gastos médicos
[1] Para las siguientes fechas: 180, 110, 120, 130, 150, 201, 212, 221, 222, 115, 222, 030, 010, 020.
Decreto 2641 de 2022.
[2] Para las demás fechas no citadas en (1)

INVERSIONES

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.08.21 16:54:15 -05'00'

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 68 - 24 PISOS 1 2 Y 3 BOGOTÁ
TELÉFONO 2855656 FAX 2855226 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-1-05-99525200000004-0002

NIT 860.511.613-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO RESPONSABLES DE IVA

Código de Seguridad: a1pnWaA3Tpmn1EYY4fwg==

No. PÓLIZA	CHU-1000071754	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	533167825	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/01/2026	24:00 Horas Del	30/08/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INVERSIONES SBT SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901542448-1
DIRECCIÓN	CL 68 26 99 BR LA GAITANA	TELÉFONO	3177551000
ASEGURADO	EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	900126216-0
DIRECCIÓN	CALLE 7A Nº 7-33 CASA CAMPESINA PISO 1 RIVERA - HUILA	TELÉFONO	3166666666
BENEFICIARIO	EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	900126216-0
DIRECCIÓN	CALLE 7A Nº 7-33 CASA CAMPESINA PISO 1 RIVERA - HUILA	TELÉFONO	3166666666

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE OTRO SI DE ADICIÓN Y PRORROGA NO 001 DONDE REQUIERE UNA PRORROGA DEL TIEMPO DEL CONTRATO POR DOS MESES MAS Y UN AUMENTO DE VALOR DE CONTRATO POR $21.600.000 QUEDANDO EL VALOR DE CONTRATO POR $ 86.400.000 MILLONES LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SE MANTIENEN.

ASEGURADO ADICIONAL SE TIENE AL MUNICIPIO NIT 891.180.048-9 Y EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. NIT 900.126.216-0 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.009 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. DEFORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA4X4, DOBLE CABINA, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAL, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/07/2026	24:00 Horas Del 30/08/2027	17.280.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 17.280.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
YULIETH ANDREA SILVA ROMERO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/08/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO INGRESA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 69 - 24 PASOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSU52R000000059-D001

No. PÓLIZA	OMJ-100971794	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	533167825	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/01/2026	24:00 Horas Del	30/08/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No

APROBADA LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PACA - ANI

SEPTIMO INFORME

PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 28/07/2026 HASTA: 27/08/2026
NÚMERO DE CONTRATO:	009 del 29 de Enero 2026.
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	INVERSIONES SBT S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar a Empresas Públicas de Rivera S.A. E.S.P. de forma autónoma e independiente por parte del contratista los servicios de alquiler de vehículo tipo camioneta 4x4, doble cabina, diésel para apoyar las actividades de transporte de personal, materiales, herramientas e insumos.
PLAZO PRORROGA OTRO SI N° 001	DOS (02) MESES
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	29 DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2026
FECHA INICIAL DE TERMINACION	27 DE JULIO DE 2026
FECHA FINAL DE TERMINACION	27 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL	SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($64.800.000) M/CTE IVA INCLUIDO.
ADICIÓN OTRO SI N° 001	VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($21.600.000) M/CTE IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL	OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($86.400.000) M/CTE IVA INCLUIDO
VALOR NO EJECUTADO:	$ 10.800.000 M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 30 de diciembre de 2026
FECHA DE INICIACIÓN:	30/01/2026.
NÚMERO DE INFORME	Séptimo (7)
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Nelson Enrrique Castro Perdomo
No. certificado de disponibilidad:	2026000050
FORMA DE PAGO:	El valor presupuestado para esta contratación es **SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE,**

	($86.400.000) IVA INCLUIDO, incluidas tasas, impuestos, contribuciones y demás gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y serán cancelados en mensualidades por los días de servicios prestados, previa presentación de las respectivas cuentas de cobro y/o facturas parciales debidamente soportadas como se indica en este contrato, soporte de pago de seguridad social del propietario del vehículo y acta debidamente firmada a satisfacción del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO 1:** Será necesario que el contratista presente el comprobante de pago de los impuestos municipales conforme al estatuto tributario. **PARÁGRAFO 2:** El pago se realizará previa firma del acta de inicio del contrato.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL		VALOR TOTAL DE APORTE (JULIO): ➢ **$ 699.600**	
PERIODO COTIZADO		DE: 01/07/2026 HASTA: 01/08/2026	
PLANILLA No.	**9510041477**	➢ Salud (**AGOSTO**)	➢ **$218.900**
		➢ Pensión	➢ **$ 280.200**
		➢ ARL	➢ **$ 42.700**
		➢ COMFAMILIAR	➢ **$ 70.100**
		➢ BIENESTAR	➢ **$ 52.600**
		➢ SENA	➢ **$ 31.100**

1. ACTIVIDADES CONTRACTUALES: (tener en cuenta obligaciones según minuta del contrato)

Obligaciones contractuales Especiales	Descripción de actividad	Soporte del cumplimiento y ubicación
Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.	Se hizo entrega de la camioneta de placas FWV817 la cual se encuentra en buen estado. Según inspección del vehículo realizado el día 29 de ENERO de 2026 por Empresas Públicas de Rivera. Se dio cumplimiento a esta obligación cumpliendo con las actividades y condiciones pactadas.	Anexo formato de inspección del vehículo.
Tener vigente los documentos el SOAT, revisión tecno mecánica y seguro todo riesgo del vehículo que prestara el servicio.	POLIZA SOAT No. 5600029891 vigente hasta 30/04/2027 CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES No. 183104089 vigente hasta el 09/08/2026	Anexos en el tercer informe. Anexo en el primer informe.
El contratista debe garantizar que el vehículo se encuentre en buenas condiciones, durante toda la semana y a disposición que considere el supervisor del contrato.	Se garantizó las buenas condiciones del vehículo durante la ejecución del contrato, dando cumplimiento a esta obligación.	N.A
En caso en que el vehículo se encuentre en mantenimiento y/o sufra un daño físico, Técnico-mecánico, el contratista deberá hacerse cargo de los daños, perjuicios y requisitos que haya lugar respecto del vehículo.	Di cumplimiento a esta obligación realizando las revisiones pertinentes del vehículo y cuando ha sido requerido por parte del supervisor Se renueva la póliza SOAT # 5600029891.	N.A
Presentar informe donde se relacionen los días en que el vehículo realizó las actividades en el desarrollo del contrato, firmada por el supervisor, debiendo ser presentada en cada informe.	En el presente informe se relaciona la ejecución desde el día **01 de Julio** hasta el **30 de Julio de 2026.**	N.A

Encontrándose a paz y salvo con el sistema de seguridad social.	Se realizó el pago correspondiente al mes de Julio según planilla No **9510041477**	PLANILLA DE PAGO
Si es el caso, suscribir las garantías dentro de los términos establecidos por la entidad y en las condiciones pactadas en el contrato.	Se cumplió con las garantías y términos establecidos por parte de la entidad.	N. A
Guardar la debida confidencialidad y reserva con la información que sea conocida en ocasión del contrato.	Se cumple con esta actividad.	N.A
Las demás instrucciones dadas por el supervisor del contrato que se deriven o tenga relación con el objeto del contrato.	En el periodo no se requirió esta actividad y es del conocimiento del supervisor.	N.A

2. REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO DE SUMINISTROS							
REQUISITO	PRIMER PAGO	P PARCIALES	ACTA DE	cumplimiento			Observación
				SI	NO	N/A	
Afiliaciones seguridad social del personal. (ARL POSITIVA, AFP, EPS)	X						
Pagos mensuales de seguridad social	X	X		X			Pago de planilla
Registro de inducción de EPR (Solamente aplica para personal que ingrese, o que realice actividades complementarias a los procesos de Empresas Públicas de Rivera)	X						

Para efectos legales, se firma en el Municipio de Rivera a los 02 días del mes de Septiembre de 2026.

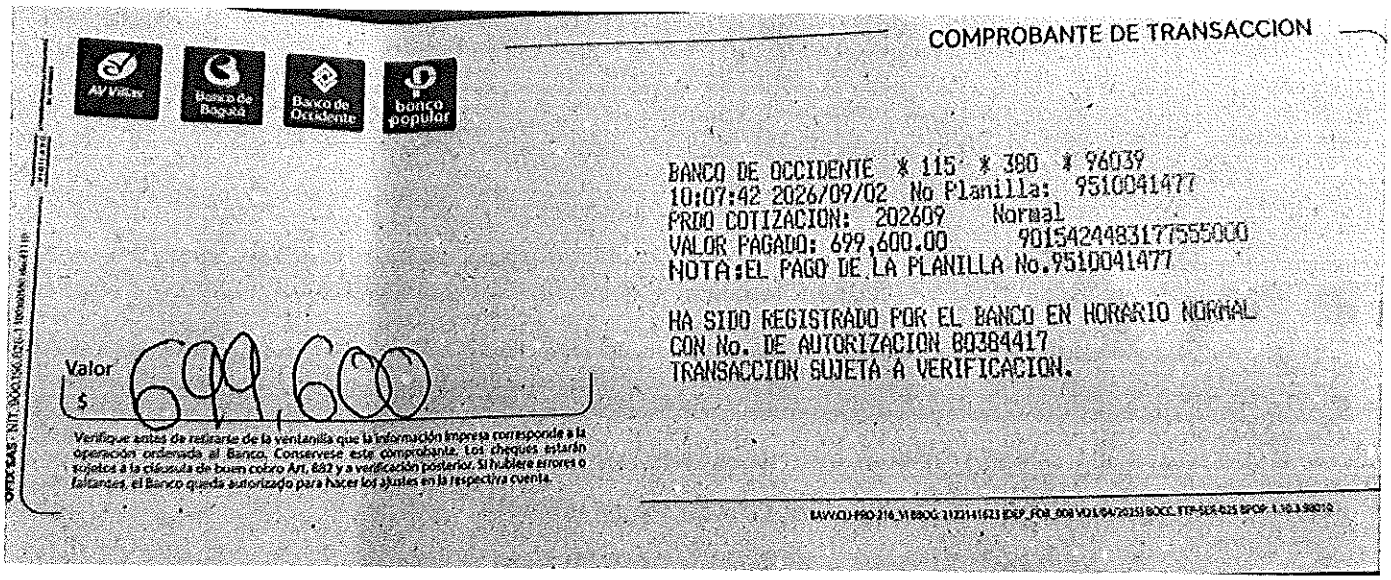
HECTOR JAVIER TRUJILLO FLOREZ
Representante Legal
Inversiones SBT S.A.S.

NELSON ENRRIQUE CASTRO PERDOMO
Supervisor
Empresas Públicas de Rivera

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
ARL SURA	1461	890,903,790	5	1	$42,700	$0	$0	$42,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$0	$0	$52,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$0	$0	$52,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$0	$0	$35,100
TOTAL				1	$697,600	$0	$0	$697,600



COMPROBANTE DE TRANSACCION

AV Villas | Banco de Bogotá | Banco de Occidente | banco popular

Valor $ 699,600

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponda a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BANCO DE OCCIDENTE * 115 * 380 * 96039
10:07:42 2026/09/02 No Planilla: 9510041477
PRIO COTIZACION: 202609 Normal
VALOR PAGADO: 699,600.00 90154244831775550O0
NOTA:EL PAGO DE LA PLANILLA No.9510041477

HA SIDO REGISTRADO POR EL BANCO EN HORARIO NORMAL
CON No. DE AUTORIZACION 80384417
TRANSACCION SUJETA A VERIFICACION.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901542448	1	INVERSIONES SBT	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CLL 6B 26 88	NEIVA HUILA	3177555000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09		9510041477	E	2026/09/10			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION		SALUD		ECP		RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	I	T	D	D	D	D	S	C	V	V	E	S	R	L	A	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL OFICINA (1 Afiliados)																													
Centro de Trabajo: OFICINA (1 Afiliados)																													
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)																													
1	CC	1075[illegible]33	YULILLO HECTOR															3230	30	3230	30	CCF30	30	14 1 0	30	1.044	30	No	
Total Afiliados(1)																													

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E E 9 D E 7 E 1 6 2 E 6 E 2 F 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA

CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEONARDO FABIO HERNANDEZ COMETTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1078776826 de BARAYA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 269293-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Neiva – Huila, 01 septiembre 2026

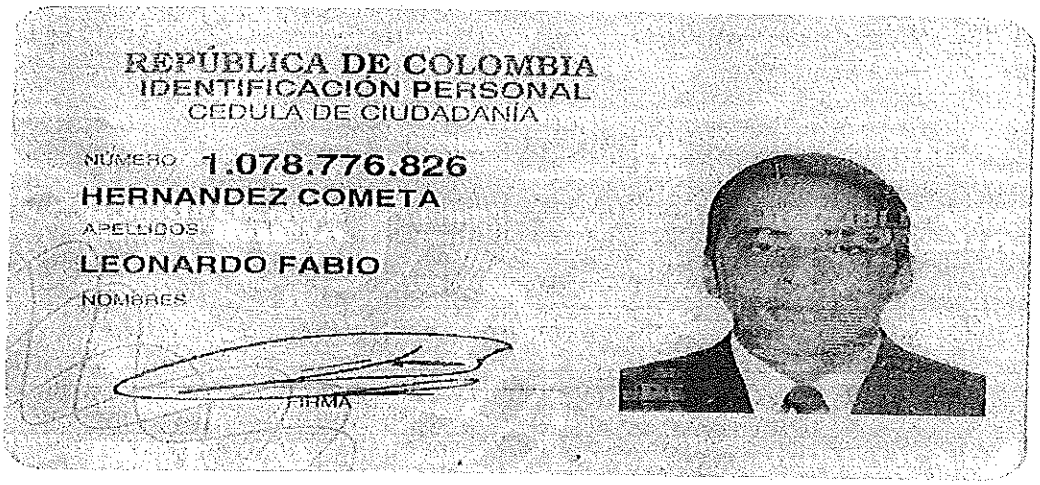
EL SUSCRITO CONTADOR DE LA EMPRESA CERTIFICA QUE:

La empresa **INVERSIONES SBT S.A.S.**, identificada con **NIT 901.542.448-1,** se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y en los aportes parafiscales (caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), correspondientes a sus trabajadores dependientes y/o contratistas, conforme a lo establecido en las normas laborales vigentes en la República de Colombia.

Así mismo, se deja constancia de que durante los últimos seis (6) meses, la empresa ha efectuado de manera oportuna los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades parafiscales, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales en materia laboral y de seguridad social.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, el día **01 de SEPTIEMBRE del 2026,** para los fines que estime convenientes.

LEONARDO FABIO HERNADEZ COMETA
CONTADOR PUBLICO
C.C 1.078.776.826
T.P 269293-T



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.078.776.826
HERNANDEZ COMETA
APELLIDOS
LEONARDO FABIO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1988
BARAYA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-ENE-2007 BARAYA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

R-1901900-00854344-M-1078776826-20161008 0051745443A 1 45979563



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

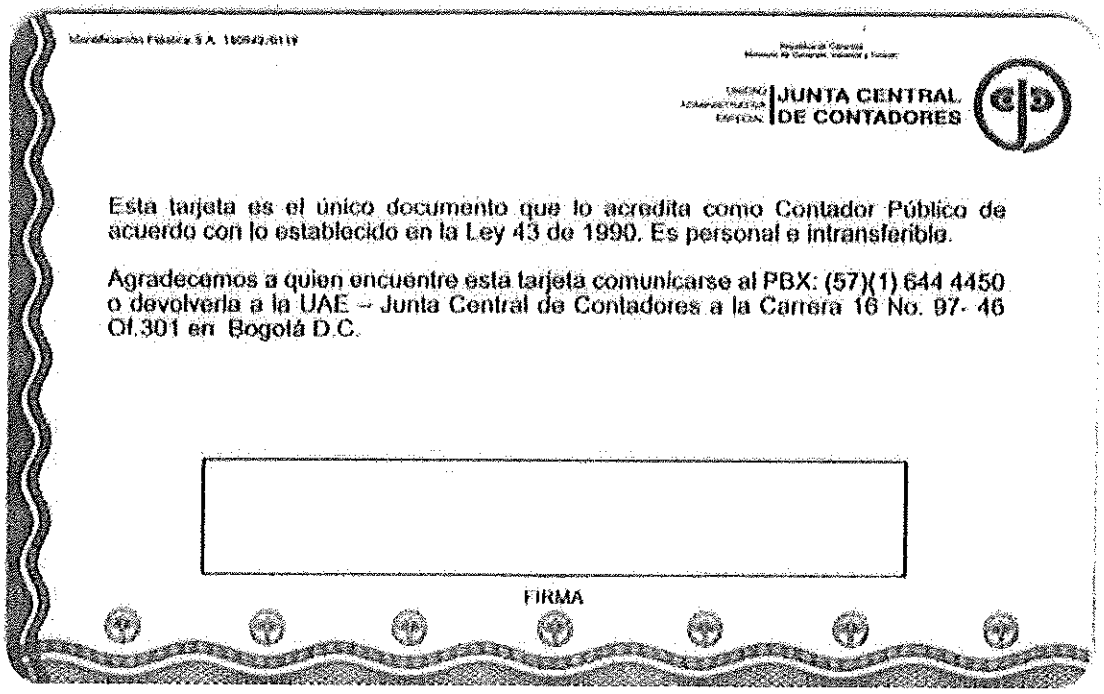
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

269293-T

LEONARDO FABIO
HERNANDEZ COMETA
C.C. 1076776826
RES. INSCRIPCION 774 DEL 08/04/2020
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

289935 300363



Identificación Pública S.A. 1605/2011

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

OTROSÍ (ADICIÓN/PRÓRROGA) N° 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N.° 009 DEL 29 DE ENERO DE 2026 ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. Y INVERSIONES SBT S.A.S

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
NÚMERO DE CONTRATO	009 DE 2026
OBJETO	"PRESTAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4, DOBLE CABINA, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAL, MATERIALES Y HERRAMIENTAS".
CONTRATISTA	INVERSIONES SBT S.A.S
NIT	901.542.448-1
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR JAVIER TRUJILLO FLOREZ
IDENTIFIACIÓN	C.C. 83.254.623 DE TESALIA - HUILA
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO SERÁ EL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PROMETIDA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ALLÍ ESTABLECIDOS, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO RESPECTIVA Y HASTA AGOTAR EL VALOR DEL MISMO Y EN TODO CASO, SIN EXCEDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 228 DE 2026 CONFORME LOS LINEAMIENTOS ALLÍ ESTABLECIDOS, PLAZO QUE EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.
PLAZO PRORROGA OTRO SI N° 001	DOS (02) MESES
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	29 DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2026
FECHA INICIAL DE TERMINACION	27 DE JULIO DE 2026
FECHA FINAL DE TERMINACION	27 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL	SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($64.800.000) M/CTE IVA INCLUIDO.
ADICIÓN OTRO SI N° 001	VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($21.600.000) M/CTE IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL	OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

	($86.400.000) M/CTE IVA INCLUIDO
SUPERVISOR	NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO

Entre los suscritos, **JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES**, en representación de EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P., quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **HECTOR JAVIER TRUJILLO FLOREZ**, en calidad de representante legal de **INVERSIONES SBT S.A.S.**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **OTROSÍ (ADICIÓN / PRÓRROGA) N.° 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N.° 009 DE 2026**, previas las siguientes: **CONSIDERACIONES 1.** Que EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. suscribió con INVERSIONES SBT S.A.S. el Contrato de Suministro N.° 009 del 29 de enero de 2026, cuyo objeto consiste en: "*Prestar a Empresas Públicas de Rivera S.A. E.S.P. de forma autónoma e independiente por parte del contratista los servicios de alquiler de vehículo tipo camioneta 4x4, doble cabina, para apoyar las actividades de transporte de personal, materiales y herramientas*". **2.** Que el valor inicial del contrato corresponde a **SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($64.800.000) M/CTE IVA INCLUIDO. 3.** Que durante la ejecución contractual se ha evidenciado la necesidad de mantener la disponibilidad del vehículo contratado para apoyar las actividades de transporte de personal, materiales y herramientas requeridas para la ejecución del Contrato Interadministrativo N.° 228 de 2026. **4.** Que la continuidad del servicio de transporte resulta necesaria para garantizar el desarrollo de las actividades operativas asociadas al mantenimiento y atención del sistema de alumbrado público. **5.** Que, de acuerdo con la justificación presentada por la Supervisión, se requiere prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Suministro N.° 009 de 2026 por el término de **DOS (2) MESES**, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades contractuales. **6.** Que para garantizar la prestación del servicio durante el período adicional se requiere adicionar al contrato la suma de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($21.600.000) M/CTE IVA INCLUIDO. 7.** Que el valor total del contrato, como consecuencia de la presente modificación, ascenderá a la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($86.400.000) M/CTE IVA INCLUIDO. 8.** Que el contrato inicial cuenta con el CDP N.° 2026000050 del 29 de enero de 2026; no obstante, para la presente adición deberá contarse con la correspondiente disponibilidad presupuestal que ampare los recursos adicionales. **9.** Que la presente modificación no altera el objeto contractual, sino que tiene por finalidad ampliar el plazo y adicionar los recursos necesarios para garantizar la continuidad del servicio requerido. **10.** Que, de conformidad con la cláusula décima tercera del contrato, con ocasión de la prórroga y adición deberán efectuarse los ajustes correspondientes a las garantías constituidas por EL CONTRATISTA. **11.** Que, en atención a las anteriores consideraciones, las partes acuerdan suscribir el presente **OTROSÍ (ADICIÓN / PRÓRROGA) N.° 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N.° 009 DE 2026**, el cual se regirá por las siguientes: **CLÁUSULAS PRIMERA. – MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO.** Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO** del Contrato de Suministro N.° 009 de 2026, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución por el término de **DOS (2) MESES**, manteniendo las demás condiciones establecidas en el contrato y sin superar el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo N.° 228 de 2026. En consecuencia, la cláusula segunda quedará así: **"SEGUNDA. – PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será el necesario para el desarrollo de las actividades contractuales prometidas, conforme a los lineamientos establecidos, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio respectiva y hasta agotar el valor del mismo y, en todo caso, sin exceder el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo N.° 228 de 2026. En virtud del presente Otrosí, se prorroga el plazo de ejecución por el término de **DOS (2) MESES**, sin que en ningún caso pueda exceder el treinta (30) de diciembre de 2026. El contrato estará vigente hasta el momento de su liquidación. **SEGUNDA. – MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** Adicionar el valor del Contrato de Suministro N.° 009 de 2026 en la suma de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($21.600.000) M/CTE IVA INCLUIDO.** En consecuencia, la cláusula quinta quedará así: **"QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato, incluida la presente adición, asciende a la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($86.400.000)**

M/CTE IVA INCLUIDO, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos en que deba incurrir EL CONTRATISTA para la ejecución del objeto contractual. Los pagos se realizarán en mensualidades por los días de servicio efectivamente prestados, previa presentación de las respectivas cuentas de cobro y/o facturas parciales debidamente soportadas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, soporte de pago de seguridad social y demás documentos exigidos contractualmente. **TERCERA. – MODIFICAR LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – GARANTÍAS.** Modificar la **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – GARANTÍAS,** exclusivamente en lo relacionado con los valores y vigencias de los amparos, como consecuencia de la adición y prórroga efectuadas mediante el presente Otrosí. En consecuencia, EL **CONTRATISTA** deberá ampliar las garantías constituidas a favor de **EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P.** y del Municipio de Rivera, teniendo en cuenta el nuevo valor contractual de **$86.400.000 M/CTE IVA INCLUIDO** y el nuevo plazo de ejecución. **CUARTA. – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El valor correspondiente a la presente adición, por la suma de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($21.600.000) M/CTE IVA INCLUIDO,** se imputará con cargo al presupuesto de rentas y gastos de EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. correspondiente a la vigencia fiscal 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2026000522 expedido el 27 de julio de 2026., expedido para amparar la presente modificación contractual. **QUINTA. – VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES.** Las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, derechos y estipulaciones contenidas en el Contrato de Suministro N.° 009 del 29 de enero de 2026, que no sean modificadas expresamente mediante el presente Otrosí, continúan vigentes y conservan plena fuerza y obligatoriedad. **SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN.** El presente Otrosí se perfecciona con la suscripción de las partes. Para su ejecución se requiere el correspondiente **Registro Presupuestal,** la aprobación de las garantías modificadas, cuando haya lugar a ello, y el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el contrato y en el Manual de Contratación de **EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P.**

Para constancia, se firma en Rivera, Huila, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

POR EL CONTRATANTE,

JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES
C.C. 83.229.899 de Rivera – Huila

POR EL CONTRATISTA,

INVERSIONES SBT S.A.S
Nit 901.642.448-1
HECTOR JAVIER TRUJILLO FLOREZ
Representante legal
C.C. 83.254.623 de Tesalia – Huila

V°B°
VIVIAN ROCIO MEDINA CHAUX
Asesor Jurídico

E.P.R
EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P.

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS No 001 DE 2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
NÚMERO DE CONTRATO	009 DE 2026
OBJETO	"PRESTAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4, DOBLE CABINA, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAL, MATERIALES Y HERRAMIENTAS".
CONTRATISTA	INVERSIONES SBT S.A.S
NIT	901.542.448-1
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR JAVIER TRUJILLO FLOREZ
IDENTIFIACIÓN	C.C. 83.254.623 DE TESALIA - HUILA
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO SERÁ EL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PROMETIDA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ALLÍ ESTABLECIDOS, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO RESPECTIVA Y HASTA AGOTAR EL VALOR DEL MISMO Y EN TODO CASO, SIN EXCEDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 228 DE 2026 CONFORME LOS LINEAMIENTOS ALLÍ ESTABLECIDOS, PLAZO QUE EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.
FECHA FIRMA CONTRATO	29 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	30 DE ENERO DE 2026
VALOR TOTAL	27 DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR	SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($64.800.000) M/CTE IVA INCLUIDO.

GARANTÍAS SOLICITADAS
Para garantizar las obligaciones resultantes del presente contrato, el contratista constituirá a su costa y a favor de Empresas Públicas de Rivera S.A. E.S.P. y del Municipio de Rivera, como beneficiaros y asegurados, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia,

dentro de los días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato, una póliza que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento.** Para garantizar el correcto cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato, por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, durante la ejecución de éste y por seis (06) meses más, contados a partir de la suscripción.
b) **Responsabilidad civil extracontractual:** Mínimo 200 SMMLV y una vigencia igual al del plazo del contrato. No se podrán estipular deducibles superiores al diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida.

PARAGRAFO: En caso de prórroga del plazo del contrato, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por un término igual a la prórroga. Igualmente, en caso de adición del mismo la garantía tendrá las medidas correspondientes sobre adiciones.

GARANTÍAS PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA			
PÓLIZA N°	CHU-100013263	FECHA	31-01-2026
COMPAÑÍA DE SEGURO	SEGUROS MUNDIAL		
AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	29/01/2026 AL 30/12/2027	$64.800.000	

GARANTÍAS PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA			
PÓLIZA N°	CHU-100071794	FECHA	31-01-2026
COMPAÑÍA DE SEGURO	SEGUROS MUNDIAL		
AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	
CUMPLIMIENTO	29/01/2026 AL 30/06/2027	$12.960.000	

APROBACIÓN
Las correspondientes garantías fueron revisadas y confrontadas de acuerdo con las estipulaciones contractuales, encontrando que se ajusta a ellas y a las disposiciones legales; en consecuencia, en mi condición de supervisor, debidamente facultado, procedo a su aprobación el día treinta y uno (31) de enero de 2026.

JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES
Gerente

Revisó V° B° Sobre Texto Minuta,
VIVIAN ROCIO MEDINA CHAUX
Asesor Jurídico

Wompi

Corresponsal Bancolombia
INVERSIONES AGROPECUARRIVERA
HUICO
cr 7 6 72

TRANSACCION EXITOSA

Monto: $998.320,00

Fecha:	SEP 02 2026 - 17:09:52
Transacción:	Recaudo de factura
Referencia:	2026002961
Convenio:	77914
Nombre:	MPIO RIVERA ESTAMPIL

Recibo 300107 Ter: 4MMD4W8409
RRN: 346776300107 Aprob: 919156 C Único: 23642

El Corresponsal Bancolombia no debe cobrarte por realizar esta transacción

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento sea correcta. Conserve esta tirilla como soporte.

Línea de atención: 018000912345

*** CLIENTE ***

MUNICIPIO DE RIVERA

Nit: 891180040-9

RECIBO UNIVERSAL

Recibo Universal Nro: 2026002961

de septiembre de 2026 VENCE: 30-sep-26

IES SBT S.A.S C.C / NIT: 901542448

STAMPILLAS SEGÚN CONTRATO DE SUMINISTRO No 009 DE 2026, SUSCRITO SAS PUBLICAS DE RIVERA.

	Cantidad	Vlr Unitario	Valor Total
yor 30% C.B.	1.00	217,815.12	217,815.00
yor70% C.V.	1.00	508,235.28	508,235.00
on 80%	1.00	145,210.08	145,210.00
on 20 % FONPET	1.00	36,302.52	36,303.00
% Gestor cultural	1.00	9,075.63	9,076.00
% FONPET	1.00	18,151.26	18,151.00
% BIBLIOTECA	1.00	9,075.63	9,076.00
% Inversión	1.00	54,453.70	54,454.00

Total a Pagar **$ 998,320.00**

SON: NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MC.

FIRMA LIQUIDADOR
MAGDA

DESPRENDIBLE CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DE RIVERA

Nit: 891180040-9

RECIBO UNIVERSAL

Recibo Universal Nro: 2026002961

FECHA: miércoles, 2 de septiembre de 2026 **VENCE:** 30-sep-26

RECIBI DE INVERSIONES SBT S.A.S **C.C / NIT:** 901542448

Descripción: CANCELA ESTAMPILLAS SEGÚN CONTRATO DE SUMINISTRO No 009 DE 2026, SUSCRITO CON EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA.

Concepto		Cantidad	Vlr Unitario	Valor Total
06	Estampilla Pro Adulto mayor 30% C.B.	1.00	217,815.12	217,815.00
07	Estampilla Pro Adulto mayor70% C.V.	1.00	508,235.28	508,235.00
08	Estampilla Proelectrificacion 80%	1.00	145,210.08	145,210.00
10	Estampilla Proelectrificacion 20 % FONPET	1.00	36,302.52	36,303.00
21	Estampilla Pro Cultura 10% Gestor cultural	1.00	9,075.63	9,076.00
22	Estampillas Procultura 20% FONPET	1.00	18,151.26	18,151.00
23	Estampillas Procultura 10% BIBLIOTECA	1.00	9,075.63	9,076.00
24	Estampillas Procultura 60% Inversión	1.00	54,453.70	54,454.00

Total a Pagar **$ 998,320.00**

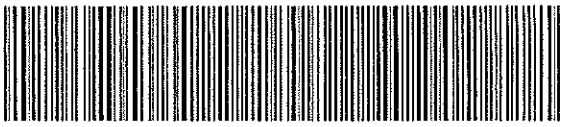
SON: NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MC.

MUNICIPIO DE RIVERA

Nit: 891180040-9

RECIBO UNIVERSAL

Recibo Universal Nro: 2026002961



(415) 7709998937871(8020)2026002961 (3900) 0000998320 (96) 20260930

FIRMA LIQUIDADOR

MAGDA

DESPRENDIBLE BANCO

Wompi

Corresponsal Bancolombia
INVERSIONES AGROPECUARRIVERA
HUICO
cr 7 6 72

TRANSACCIÓN EXITOSA

Monto: $363.025,00

Fecha	SEP 02 2026 - 17:08:44
Transacción	Recaudo de factura
Referencia	2026002962
Convenio	18181
Nombre	MUNICIPIO DE RIVERA

Recibo 307595 Ter. 4MMD4W8409
RRN 295694307595 Aprob 670552 C Único 23642

El Corresponsal Bancolombia no debe cobrarte por realizar esta transacción

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento sea correcta. Conserve esta tirilla como soporte.

Línea de atención: 018000912345

*** CLIENTE ***

MUNICIPIO DE RIVERA

Nit: 891180040-9

RECIBO UNIVERSAL

Recibo Universal Nro: 2026002962

ıs, 2 de septiembre de 2026 VENCE: 30-sep-26

IONES SBT S.A.S C.C / NIT: 901542448

A ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR SEGÚN OTRO SI AL CONTRATO DE ITRO No 009 DE 2026, SUSCRITO CON EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA.

	Cantidad	Vlr Unitario	Valor Total
usticia Familiar	1.00	363,025.20	363,025.00
Total a Pagar			**$ 363,025.00**

SESENTA Y TRES MIL VEINTI CINCO PESOS MC.

QUIDADOR
AGDA

DESPRENDIBLE CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DE RIVERA

Nit: 891180040-9

RECIBO UNIVERSAL

Recibo Universal Nro: 2026002962

FECHA: miércoles, 2 de septiembre de 2026 VENCE: 30-sep-26

RECIBI DE INVERSIONES SBT S.A.S C.C / NIT: 901542448

Descripción: CANCELA ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR SEGÚN OTRO SI AL CONTRATO DE SUMINSITRO No 009 DE 2026, SUSCRITO CON EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA.

Concepto		Cantidad	Vlr Unitario	Valor Total
20	Estampilla Para La Justicia Familiar	1.00	363,025.20	363,025.00
	Total a Pagar			**$ 363,025.00**

SON: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTI CINCO PESOS MC.

FIRMA LIQUIDADOR
MAGDA

(415) 7709998485280(8020)2026002962 (3900) 0000363025 (96) 20260930

DESPRENDIBLE BANCO

Wompi

Corresponsal Bancolombia
INVERSIONES AGROPECUARRIVERA
HUICO
cr 7 6 72

TRANSACCIÓN EXITOSA

Monto: $453.782,00

Fecha:	SEP 02 2026 - 17:08:10
Transacción:	Recaudo de factura
Referencia:	2026002963
Convenio:	88216
Nombre:	MPIO DE RIVERA TASA

Recibo: 398862 Ter. 4MMD4W8409
RRN: 283677398862 Aprob: 225348 C.Único: 23642

El Corresponsal Bancolombia no debe cobrarte por realizar esta transacción

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento sea correcta. Conserve esta tirilla como soporte.

Línea de atención: 018000912345

*** CLIENTE ***

MUNICIPIO DE RIVERA

Nit: 891180040-9

RECIBO UNIVERSAL

Recibo Universal Nro: 2026002963

ɜ, 2 de septiembre de 2026	VENCE: 30-sep-26
ONES SBT S.A.S	C.C / NIT: 901542448

A ESTAMILLA PRO - DEPORTE SEGÚN OTRO SI No 009 DE 2026, SUSCRITO CON AS PUBLICAS DE RIVERA E.P.R.

	Cantidad	Vlr Unitario	Valor Total
	1.00	453,781.50	453,782.00
Total a Pagar			**$ 453,782.00**

S CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS

QUIDADOR
MAGDA

DESPRENDIBLE CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DE RIVERA

Nit: 891180040-9

RECIBO UNIVERSAL

Recibo Universal Nro: 2026002963

FECHA: miércoles, 2 de septiembre de 2026	VENCE: 30-sep-26
RECIBI DE INVERSIONES SBT S.A.S	C.C / NIT: 901542448

Descripción: CANCELA ESTAMILLA PRO - DEPORTE SEGÚN OTRO SI No 009 DE 2026, SUSCRITO CON EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA E.P.R.

Concepto		Cantidad	Vlr Unitario	Valor Total
19	Tasa Prodeporte	1.00	453,781.50	453,782.00
	Total a Pagar			**$ 453,782.00**

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MC.

FIRMA LIQUIDADOR
MAGDA

(415) 7709998821378(8020)2026002963 (3900) 0000453782 (96) 20260930

DESPRENDIBLE BANCO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INVERSIONES SBT SAS Identificado(a) con NITPJ 9015424481 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS AH Superdía Jurídica No. 442773644 desde el 07 de noviembre de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 06 de abril de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogota

POLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES

HDI SEGUROS

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO	TIPO VEHICULO
104	6033	94328210	0	2	LIVIANO

TIPO DE DOCUMENTO	Renovación de cartera

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		SUC / ADH	VIGENCIA DEL SEGURO DESDE		VIGENCIA DEL SEGURO HASTA		VIGENCIA DOCUMENTO DESDE	VIGENCIA DOCUMENTO HASTA	DÍAS
PEREIRA	2025-AGO-01	3000173	2024-SEP-03	HI 00:00 HORAS	2026-SEP-03	HF 00:00 HORAS	2025-SEP-03	2026-SEP-03	365

TOMADOR

NOMBRE:	INVERIONES SBT S.A.S.				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT: 901542448-1	TELÉFONO:	317 7555000	CIUDAD:	NEIVA
DIRECCIÓN:	CENTRO COMERCIAL SAN JUAN PLAZA OFICINA 204				

ASEGURADO

NOMBRE:	INVERSIONES SBT S.A.S.				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT: 9015422448-1	TELÉFONO:	317 7555000	CIUDAD:	NEIVA
DIRECCIÓN:	CENTRO COMERCIAL SAN JUAN PLAZA OFICINA 204				

CONDUCTOR

NOMBRE:	HECTOR JAVIER TRUJILLO FLOREZ				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 83.254.623	TELÉFONO:	313 8668629	CIUDAD:	NEIVA
DIRECCIÓN:	CALLE 66 NUMERO 26 99 BARRIO LA GAITANA				

BENEFICIARIO

NOMBRE:	INVERSIONES SBT S.A.S.				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT: 901542448-1	TELÉFONO:	317 7555000	CIUDAD:	NEIVA
DIRECCIÓN:	CENTRO COMERCIAL SAN JUAN PLAZA OFICINA 204				

COD FASECOLDA	MARCA	CLASE	TIPO	MODELO	PLACA	USO	MOTOR	CHASIS
09221017	VOLKSWAGEN	PICKUP DOBLE CAB	AMAROK [FL]	2019	FWV817	PARTICULAR: PERSONAS	CNF105192	WV1ZZZ2HZKA004878

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES %/$	DEDUCIBLES Mínimo S.M.M.L.V
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 4,400,000,000	0 %	0
Pérdida Total por Hurto	$ 101,600,000	0 %	0
Pérdida Total por Daños	$ 101,600,000	0 %	0
Pérdida Parcial por Daños	$ 101,600,000	0 %	1
Pérdida Parcial por Hurto	$ 101,600,000	0 %	1
Temblor, Terremoto o erupción Volcánica	$ 101,600,000	0 %	1
Amparo Patrimonial	INCLUIDA		
Gastos de transporte por Pérdida Total Hurto	$ 1,200,000		
Gastos de transporte por Pérdida Total Daños	$ 1,200,000		
Asistencia Jurídica Penal	$ 22,273,162		
Asistencia Jurídica Civil	$ 11,266,580		
Asistencia en viaje	TRADICIONAL		
Accidentes Personales	$ 40,000,000		
(continúa en la siguiente página...)			

AÑOS DE EXPERIENCIA	OTROS DESCUENTOS
1	0%
FORMA DE COBRO	**FECHA LIMITE DE PAGO**
Anual	2025-OCT-18

No. RECIBO	FECHA INICIO COBRO	FECHA FIN COBRO
80261596	2025-SEP-03	2026-SEP-03

PRIMA VIGENCIA	$	3,126,718
TASA DE CAMBIO		1.00
TOTAL PRIMA PESOS	$	3,126,718
GASTOS DE EXPEDICIÓN	$	5,877
I/A		595,195
TOTAL A PAGAR	$	3,727,787

CONDICIONES GENERALES	Clausulado general: Versión enero 2025:02/01/2025-1333-P-03-AUTO00050001C030-DR01

PARTICIPACIÓN INTERMEDIARIOS

CLAVE	INTERMEDIARIO	TELEFONO	% PART.
4093144	SANO Y SALVO AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	3113441989	100 %

COASEGURADORES

CÓDIGO CÍA	COMPAÑÍA	% PART.	TIPO
1	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	100%	A

RULEID	31683	IDREQUEST	38c4bd31-aa50-43e6-8c94-94424a000226

ⓘ Los accesorios asegurados y con cobertura a través de la póliza, corresponden únicamente a los que estén listados y descritos en la presente carátula.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁN LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

El valor asegurado de los amparos de Daños, Hurto y Terremoto corresponde al valor asegurado total del vehículo incluyendo el valor de los accesorios. El valor asegurado del vehículo corresponde al valor relacionado para el código registrado en el campo CODIGO FASECOLDA de este documento, en la guía de valores FASECOLDA que se tuvo en cuenta para la fecha de la expedición del presente contrato.

Los condiciones generales de tu póliza se encuentran disponibles para tu descarga en nuestra página web www.hdiseguros.com.co en la ruta: Nuestros productos \ Autos \ Sección Clausulados.
Si prefieres puedes solicitarlo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, línea nacional gratuita 01 8000 113390, Bogotá 3 07 70 50 email: atencion.cliente@hdiseguros.com.co
Recuerde que, a partir del 23 de agosto de 2024, Liberty Seguros S.A. cambió su razón social por HDI Seguros Colombia S.A.

NOTIFICACIONES AGENCIA ASEGURADORA AUTOMOTRIZ LTDA BOGOTÁ, D.C KR CR 14 81 19 OF 405 81 19 OFICINA 405 3112162274
UNIDAD DE SERVICIO AL CUENTE: BOGOTA 2077050 - LINEA NACIONAL 018000 113390

(415)7707274730185(8020)000000000080261596(3900)03727787(96)20251018

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA SA ESP

Nit: 900126216-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000522

27/07/2026

EL GERENTE GENERAL

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:21-MINAS Y ENERGÍA PROGRAMA: 4003-Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico CPC: 83116-Servicios de consultoría en gestión de la cadena de suministro PROYECTO:2021-923271197-PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO, ALUMBRADO PUBLICO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA FUENTE:6006060216-APORTES MCPIO-ALUMBRADO PUBLICO 228 DEL 2026	21,600,000.00
	Total Disponibilidad:	**21,600,000.00**

OBJETO:

Otrosí N°001 adición- prorroga"PRESTAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4, DOBLE CABINA, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAL, MATERIALES Y HERRAMIENTAS".

Son VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

Dependencia Solicitante:
Responsable: **Cargo:**
Código Proyecto: 0
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 30/08/2026

JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES
Gerente

Elaboró: CAMILO
Modificó:

EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA SA ESP

Nit: 900126216-0

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2026000507

28/07/2026

EL GERENTE GENERAL

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES 1258 DE 2008, LEY 142 DE 1994 Y LEY 689 DE 2001, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:21-MINAS Y ENERGÍA PROGRAMA: 4003-Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico CPC: 83116-Servicios de consultoría en gestión de la cadena de suministro PROYECTO:2021-923271197-PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO, ALUMBRADO PUBLICO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA FUENTE:6006060216-APORTES MCPIO-ALUMBRADO PUBLICO 228 DEL 2026	INVERSIONES SBT SAS	21,600,000.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**21,600,000.00**

A FAVOR DE: INVERSIONES SBT SAS

REPRESENTANTE

DISPONIBILIDAD 2026000522 **DIS** **NIT:** 901542448

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

Otrosí N°001 adición- prorroga"PRESTAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4, DOBLE CABINA, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAL, MATERIALES Y HERRAMIENTAS".

Se expide en Rivera a los 28 dias del mes de Julio de 2026

JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES
Gerente

Elaboró: CAMILO

Modificó:

ACTA DE SUPERVISION N° 007 DE 2026	
Fecha:	**02 de septiembre de 2026**
Tipo acta:	**Supervisión**
Periodo de Ejecución:	Entre el 28 de julio al 27 de agosto del 2026
DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato:	Contrato de suministro
Número de Contrato:	N° 009 del 2026
Nombre del Contratista:	INVERSIONES SBT S.A.S
Cedula o Nit:	901542448-1
Certificado de Disponibilidad No:	2026000050
Certificado de disponibilidad adicional N°:	2026000522

Forma de Pago: El valor presupuestado para esta contratación es de **SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($64.800.000) M/CTE IVA INCLUIDO,** incluidas tasas, impuestos, contribuciones y demás gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y serán cancelados en mensualidades por los días de servicios prestados, previa presentación de las respectivas cuentas de cobro y/o facturas parciales debidamente soportadas como se indica en este contrato, soporte de pago de seguridad social del propietario del vehículo y acta debidamente firmada a satisfacción del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO 1:** Será necesario que el contratista presente el comprobante de pago de los impuestos municipales conforme al estatuto tributario. **PARÁGRAFO 2:** El pago se realizará previa firma del acta de inicio del contrato.

Adicionar el valor del Contrato de Suministro N.° 009 de 2026 en la suma de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($21.600.000) M/CTE IVA INCLUIDO**. En consecuencia, la cláusula quinta quedará así: **"QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato, incluida la presente adición, asciende a la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($86.400.000) M/CTE IVA INCLUIDO**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos en que deba incurrir EL CONTRATISTA para la ejecución del objeto contractual. Los pagos se realizarán en mensualidades por los días de servicio efectivamente prestados, previa presentación de las respectivas cuentas de cobro y/o facturas parciales debidamente soportadas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, soporte de pago de seguridad social y demás documentos exigidos contractualmente.

Objeto: Prestar a Empresas Públicas de Rivera S.A. E.S.P. de forma autónoma e independiente por parte del contratista los servicios de alquiler de vehículo tipo camioneta 4x4 para apoyar las actividades de transporte de personal, materiales y herramientas.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 30 de enero de 2026

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 31 de enero de 2026

FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN: 27 de septiembre de 2026

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

El contratista presentó informe de ejecución de las actividades desarrolladas a su cargo, con ocasión al contrato de suministro **No. 009 del 29 enero de 2026**, las cuales cuentan con el visto bueno y la aprobación del **Supervisor subgerente, Nelson Enrique Castro Perdomo,** teniendo en cuenta lo siguiente:

a) El estado del contrato está en ejecución finalizado.
b) El período está comprendido entre **el 28 de julio al 27 de agosto del 2026** aparecen relacionadas cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato.
c) Así mismo, se detallan las evidencias y/o soportes.
d) La ejecución a la fecha es del **87,5%** Notas aclaratorias del supervisor sobre la ejecución de las actividades contractuales.
e) El FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FUR se encuentra debidamente diligenciado.
f) SE PRESENTÓ **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA SBT29**

Una vez evidenciado lo anterior, El subgerente de empresas públicas de Rivera S.A.E.S.P, **Nelson Enrique Castro Perdomo,** en calidad de Supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del Contrato de suministro **No. 009 de 2026** certifica que el contratista **INVERSIONES SBT S.A.S** identificado con NIT No **901542448-1**, cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales durante el periodo comprendido entre el **28 de julio al 27 de agosto del 2026** , por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el **séptimo** pago.

Nota: De conformidad con el principio de buena fe exenta de culpa, el error inducido por el contratista con ocasión a cualquier falsedad respecto de los documentos y soportes aportados con el informe será de responsabilidad de este.

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
Acta de inicio	00	30 de enero de 2026
Acta de supervisión	01	13 de marzo de 2026
Acta de supervisión	02	10 de abril de 2026
Acta de supervisión	03	05 de mayo de 2026
Acta de supervisión	04	03 de junio de 2026
Acta de supervisión	05	03 de julio de 2026
Acta de supervisión	06	06 de agosto de 2026
Acta de supervisión	07	02 de septiembre de 2026

ESTADO DEL CONTRATO	
EN EJECUCION	**TERMINADO**
X	

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **28 de julio al 27 de agosto del 2026.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	ESTADO	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PRIMER PAGO	Pagado	$ 10.800.000	$ 10.800.000	$ 54.000.000
SEGUNDO PAGO	Pagado	$ 10.800.000	$ 21.600.000	$ 43.200.000
TERCER PAGO	Pagado	$ 10.800.000	$ 32.400.000	$ 32.400.000
CUARTO PAGO	pagado	$ 10.800.000	$ 43.200.000	$ 21.600.000
QUINTO PAGO	pagado	$10.800.000	$54.000.000	$10.800.000
SEXTO PAGO	Pagado	$10.800.000	$64.800.000	$21.000.000
SEPTIMO PAGO	tramite	$ 10.800.000	$75.600.000	$10.800.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 64.800.000	$21.600.000	$ 86.400.000	$ 75.600.000	$ 10.800.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ **TERCERA. - GARANTÍAS:** Para garantizar las obligaciones resultantes del presente contrato, el contratista constituirá a su costa y a favor de Empresas Públicas de Rivera S.A. E.S.P. y del Municipio de Rivera, como beneficiaros y asegurados, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, dentro de los días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato, una póliza que ampare los siguientes riesgos: a) De cumplimiento. Para garantizar el correcto cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato, por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, durante la ejecución de éste y por seis (06) meses más, contados a partir de la suscripción. b) Pagos de Salarios,

indemnizaciones y prestaciones sociales. Equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, durante la ejecución de éste y por tres (03) años más, contados a partir de la suscripción. c) Calidad del servicio. Equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, durante la ejecución de éste y por un (01) año más, contado a partir de la suscripción. d)Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, durante la ejecución de éste y por un (01) año más, contado a partir del acta de recibo a satisfacción de la totalidad del proyecto contratado. **PARÁGRAFO:** En caso de prórroga del plazo del contrato, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por un término igual a la prórroga. Igualmente, en caso de adición del mismo la garantía tendrá las medidas correspondientes sobre adiciones.

GARANTÍAS PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA			
PÓLIZA N°	CHU-100013263	**FECHA**	**31-01-2026**
COMPAÑÍA DE SEGURO	SEGUROS MUNDIAL		
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	29/01/2026 AL 30/12/2027	$64.800.000	

GARANTÍAS PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA			
PÓLIZA N°	CHU-100071794	**FECHA**	**31-01-2026**
COMPAÑÍA DE SEGURO	SEGUROS MUNDIAL		
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**	
CUMPLIMIENTO	29/01/2026 AL 30/06/2027	$12.960.000	

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Cuarta – Obligaciones generales del contratista 3. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, cuando haya lugar (Caja de Compensación Familiar) de conformidad con lo previsto en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2013, y presentar la documentación que lo acredite, se verifican los pagos correspondientes al mes de **AGOSTO**, según planilla Nro. **9510041477** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	SEPTIEMBRE	$ 218.900
ARL	AGOSTO	$ 42.700
PENSIÓN	AGOSTO	$ 280.200
CAJA DE COMPENSACIÓN – ICBF - SENA	AGOSTO	$ 157.800
TOTAL	$ 699.600	
Fecha de pago	02 de septiembre de 2026	

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de suministro **009 de 2026** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el

periodo comprendido entre el **28 de julio al 27 de agosto del 2026,** por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	C.D.P OTRO SI	VALOR A CANCELAR
2026000050	2026000522	$ 10.800.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el sexto pago **(7/8)** correspondiente al periodo mencionado. Informe presentado en Rivera, a los **DOS (02)** días del mes de **septiembre** de 2026.

NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO
SUPERVISOR

Lina Fernanda Ordoñez
Apoyo gestión estratégica